

Consecuencia de lo mandado
 por los señores de la D^{ca} Cham.^a de
 Granada, que me acreditáis con
 testimonio de la Provisión librada
 con fecha de 16 de Junio último,
 y en virtud de las dos Polizas q^e
 me remitís, he elegido á D.^{no}
 Anton. Avellan Guardia, p.^{ra}
 que por lo que resta del presente
 año sirva el empleo de Alcaide
 ordinario por el estado de difor.
 dador de esta Villa en lugar de
 D.^{no} Juan Texero Bonalén á
 quien tenía nombrado; y os
 devuelvo la Poliza sobranste q.^e
 colocaren donde corresponde.

Dios os guarde, etc. a.

